



penso, cuantos recursos se necesiten para aliviar en lo posible, desdicha tanta. Se manifestó tambien por los Señores Fayén y Peñafiel, que de los cálculos hechos por los antecedentes que de la inundacion se tienen, resultará con grandes perjuicios mas de dos mil hectáreas, de ellas sobre mil inútiles, por hoy, para el cultivo, y sobre mil familias perjudicadas; que aun que en una buena parte de colonos, todas ellas debian considerarse como de jornaleros, por haber desaparecido el cultivo y tener que trabajar las tierras para ponerlas en situacion de producir. Tambien expusieron dichos Señores que de las noticias adquiridas, resultaba que la mayor parte de los cauces de riego, habian quedado inservibles, y que habria que restablecerlos, como igualmente era de imperiosa necesidad cerrar los treques abiertos en el Rio, por la inundacion, acordándose en su consecuencia, que en cuanto lo permita la situacion de los terrenos, se proceda a remediar tanto desastre, bien con los fondos que para el objeto remita el Gobierno de Su Magestad, bien por cuenta de los fondos Municipales, o con cualesquiera otros que puedan recurrirse. = Por último se acordó dar cuenta al Excmo Ayuntamiento de lo anteriormente manifestado, para que se sirva aprobar lo propuesto, introducirlo, en el sentido que crea más conveniente!

El Señor Murcia cree oportuno hacer constar la satisfaccion con que se han visto las gestiones de los importantes hombres políticos que en Madrid se han interesado por Murcia y conseguido la concesion de un millon de pesetas, con destino al remedio de los inundados. Merece nuestro elogio, dice, así como nuestro agradecimiento, cuantos se han interesado en tal sentido. Propone, pues, se haga así presente, en primer término a Su Magestad, a su Gobierno, a lo